

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I.

(Ecuador) Portoviejo, Enero 16 de 1889.

NUM. 38.

JUJOSOS.

DIEZMOS.

El que quiera comprar algún partido de diezmos, por el presente año de 1889, dirija sus propuestas a Chone, al infrascrito rematista.

José Olea.

12-1

AL COMERCIO.

Por ausencia temporal de nuestro Gerente principal Sr. Dn. Pedro A. Moreira, se ha hecho cargo de la gerencia de nuestra casa nuestro Sr. Dn. M. Gustavo Rodríguez.

Manta, Enero 10 de 1889.

Rodríguez, Córdova & C^a.

2-4

GANGA.

Avísanos a nuestra numerosa clientela que hemos recibido un variado surtido de mercaderías que estamos realizando a gran presa a precios sin competencia. Entre los muchos artículos figuran los siguientes.

- Acete de olivo muy fino en 12 y 12 litros.
- Lavatorios enlozados.
- Oleas estañadas.
- Planchas para lavanderas.
- Sillas de esterillas (americanas.)
- Vinos españoles, Heredia Hnos
- Jamones americanos.
- Piela para pescar.
- Chapas para puertas.
- Buznagas de todos tamaños.
- Azúcar en libritas.
- Luzas.
- Cuchillos laberios.
- Fideos.
- Sustenes enlozados.
- Postortes para puertas y ventanas.
- Argollas de metal para riendas.
- Id. de hierro con mecha p^a candados.
- Cabo tejido para riendas.
- Agua Florida.
- Correas de cuero.
- Tubos chatos para lámparas.
- Tinta común en botellas, muy barata.
- Clasos de hierro para encañar.
- Lámparas para faroles públicos.
- Cigarrillos "La Corona"
- Mortabellas
- Langostas.
- Sambón.
- Vermouth.
- Jabón Marsella.
- Velas americanas.
- Id. francesas.
- Sacos vacíos.
- Querosene de 150 libras.
- Aznar Valdez.
- Clavos de alambre.
- Mantea en cubetas.
- Manabos americanos.
- Candados de todos tamaños.

Rodríguez, Córdova & C^a

FOTOGRAFIA

EN MANABI.

Tengo el honor de anunciar a la juventud manabita, que tantas pruebas me han dado de su bondad, que despues de mi permanencia en esta población, donde tambien he sido ventajosamente favorecido en mi arte de fotografía, me propongo hacer una nueva cartela por todas las poblaciones de esta provincia, a fin de proporcionar facilidades a todas las personas que quieran ver reproducida su imagen por bellisimos retratos, trabajados por diversos sistemas.

Paseo utiles de primera clase, pedidos espresamente a los EE. UU. a las más acreditadas casas; pues no he omitido, ni omitiré gastos que tiendan a dejar complacida a mi clientela.

Los precios serán equitativos.

Balsa de Caráquez, Diciembre 16 de 1888.

Joaquin Larrea.

ISAAC CEBALLOS & C^a.

COMERCIANTES.

MANABI-PORTOVIEJO

(ECUADOR)

PAGES Y C^o

TARRAGONA. ESPAÑA

Especialidad en ricos Prioratos, Oportos y toda clase de Vinos Secos y generosos.

Vinos puros para el SANTO SACRIFICIO DE LA MISA, aprobados por el Vicario general de este

ARZOBISPADO PRIMADO DE LAS ESPAÑAS.

Aguardientes superiores de MALLORCA y ESPÍRITU puro de Vino extra fino.

Los vinos de esta respetable casa se encuentran en la de

LUIS C. RIGAIL,

Guayaquil.

¡precios que no permitirán ninguna competencia.

Vino de Sn. Rafael.

CURA LA ANEMIA Y LA

CLOROSIS y es excelente para POSTRES.

Se vende en todas las BOTICAS y en todas las casas de Comercio de la Republica.

Desconfiese de las imitaciones, que bajo otros nombres se introducen en el país.

Agente depositario,

LUIS C. RIGAIL.

Guayaquil.

JULES WANDA

El Coñac que lleva este nombre ha obtenido el mayor consumo que podía esperarse, ha sido su calidad de indiscutible superioridad y su PRECIO REDUCIDO.

El propietario de esta marca está dispuesto a continuar haciendo cuantos sacrificios sean necesarios hasta llegar a vencer toda COMPETENCIA como PRECIO, pues en cuanto a gusto y CALIDAD el coñac

JULES WANDA

no deja nada que desear.

LUIS C. RIGAIL.

Agente depositario.

Guayaquil.

CHAMPANAS

E. MERCIER & C^o

Esta respetable casa ha establecido en la ciudad de Guayaquil, un depósito, el cual abastece a precios los más favorables a todas las casas de Comercio, del Ecuador.

Agente depositario,

LUIS C. RIGAIL.

Guayaquil.

MISTELAS

PARA FAMILIAS.

La crema de fina Champana, LA CARTUJA ELIXIR DURBAN

son por excelencia los licores para Señoras, lo cual motiva que en toda comida, saraos, bailes, reuniones dichos licores se impongan por su superioridad.

LUIS C. RIGAIL,

Agente depositario.

Guayaquil.

GRUPOZA XANSA.

No la hay mejor, Se vende en todas partes y es la única que tiene aceptación en el Ecuador.

• Agente depositario,

Luis C. Rigail,

Guayaquil.

EL UNICO COÑAC

Que ha sido aceptado en la Republica por todos los conocedores como siendo el mejor por su calidad superior y exquisito gusto, y por su suavidad, preferido por el

BELLO SEXO,

ES EL

COÑAC DICTADOR UNIVERSAL.

Luis C. Rigail.

Guayaquil.

VINOS ESPAÑOLES

DE MALAGA.

Visto el consumo importante que de este Vinos se hace en toda la Republica, la muy respetable casa

JIMÉNEZ y LAMOTHE de MÁLAGA ha resuelto luchar con todas las marcas que se introducan en el Ecuador, ya sea por la indiscutible superioridad de sus Vinos, ó ya sea por los precios ventajosos que está dispuesta a conceder a los consumidores. La casa

LUIS C. RIGAIL DE GUAYAQUIL tiene de venta esta clase de VINOS, y se aplica a todos los compradores, expendidores y consumidores de los Vinos Españoles, hagan un ensayo, seguros de que reconocerán que en el futuro no será aceptada en el Ecuador otra marca que no la de los señores

JIMÉNEZ y LAMOTHE

DE MÁLAGA.

IMPORTADORES EN GUAYAQUIL.

LUIS C RIGAIL.

APERITAL.

Hago saber al público y a los consumidores del delicioso APERITAL de A. DELOR y C^o de BURDEOS, que me consta que varias personas se han permitido presentar en venta una detestable dañina composición a la cual andariamente le han dado el nombre de APERITAL. Me ocupé en la actualidad de PERSEGUIR judicialmente a los FALSIFICADORES y espero dar aviso al público de la SENTENCIA favorable que cuento obtener contra ellos.

LUIS C. RIGAIL,

Agente depositario.

Guayaquil.

José D. Santana.

Se encarga de arreglar archivos, sacar copias y otros trabajos de escritura; acepta toda comisión que se le confie, y ofrece actividad, honradez y contracción en sus trabajos.

Portoviejo, Diciembre 1^o de 1888

JOSÉ FRANCISCO VALLEJO.

AGENTE JUDICIAL.

Se encarga de cobros de créditos exigibles; ejerce poderes y acepta toda comisión que se le confie para la gestión de negocios judiciales ante los Tribunales de justicia; ofrece garantías de contratación, actividad y honradez. Comisiones moderadas.

Quito, Junio 1^o de 1888.

REALIZACIÓN! REALIZACIÓN!

Tenemos un elegante surtido de CALZADO AMERICANO: botas, zapatos calzados, id. bajos &c., de muy buenos materiales, para señoras y niños, que vendemos a precios muy reducidos.

Manta, Junio 20 de 1888.

Rodríguez, Córdova & C^a.

Rodríguez, Córdova & C^a

IMPORTADORES, EXPORTADORES

AGENTES COMISIONISTAS.

MANTA-ECUADOR

El Horizonte.

LOS JURADOS.

Con este título escribe, nuestro estimable colega "La Nación" de Guayaquil, un artículo para lamentarse de una desgracia, que bien considerada no lo es, porque las instituciones son a los pueblos lo que al traje es a los individuos. Pero oigamos antes las lamentaciones de nuestro colega:

En el mecanismo legal de nuestra vida republicana, nada tan alto como la magistratura judicial. Y en el escalafón de los que esa Magistratura componen, nadie más irresponsable ante la ley, que lo inviste con la tremenda misión de administrar justicia, si no el juez-Jurado.

Y, sin embargo, ¿cómo se considera entre nosotros esa altísima misión?—¿Cómo y entre quienes se designa a los que, inspirándose en el solo criterio de su propia conciencia, habrán de resolver sobre la fortuna, la vida y el honor de sus compatriotas?

Triste, tristísimo es el confesarlo, más tenemos por ineludible deber el decirlo: como un castigo impuesto al venecido, como un daño hecho al enemigo personal, se le elige Jurado del Crimen.

Esto lo hemos visto desde hace muchos años. Lo presenciámos ayer. Esto escribe "La Nación" con fecha 24 de Diciembre último, y no halla á ese mal otro remedio, que lisonjearse con la vana esperanza de que eso no se repita, y pide de que nos hagamos dignos de la vida republicana, demostrando nuestra aptitud para ella. Está visto que las mortíferas ilusiones son tan calamitosas en el orden internacional, como en el orden interno.

Si á un chico de ocho años se le pone una leva de un hombre de veinticinco bien desarrollado ¿cómo podremos impedir que se le pierdan las manos en las mangas, y acaso le arrastren los faldones? Aquí, lo natural, para que el chico se pudiese mover libremente, sería hacerle un saquito al tamaño de su cuerpo, y de ese modo no se le sofocaba con un levitón pesadísimo para él, y lo que es peor, con mangas más largas que sus brazos, y con faldones más largos que sus piernas. A excepción de la República Argentina, honra y orgullo de nuestra raza, que ya hoy constituye unos nuevos Estados Unidos, las demás Repúblicas de nuestro continente son todavía pueblos nuevos, que han adquirido poca experiencia, y algudos hoy, como Bolivia, que son nacionalidades que permanecen en la más tierna infancia.

Algunos hombres notables de estas Repúblicas, entusiasmados por ciertas instituciones de los pueblos más adelantados y cultos, han querido trasplantarlas á sus respectivos países, sin considerar la densidad de la población, el carácter, y otras circunstancias de que no puede prescindirse cuando se trata de ejecutar esa operación. El jurado para los juicios criminales,

que puede ser útil en ciertas naciones, puede no serlo en otras, aunque sean también adelantadas y cultas, porque después de todo el jurado no es más que una nueva forma para administrar justicia. De modo que las instituciones que se trasplantan, no solo han de asimilarse al carácter de los pueblos que las adoptan, sino que esos pueblos necesitan estar en condiciones de poderlas utilizar.

Entre nosotros no sabemos aún si el jurado podrá ser conveniente alguna vez, pero para averiguarlo es indispensable que la densidad de la población correspondiera á esa forma de administrar justicia, y después de haber llenado ese vacío, hay que ver si concuerda con nuestro carácter como Nación. Hoy por hoy lo consideramos inútil, y hasta nocivo. Debido á él, tenemos en nuestro Código de Enjuiciamientos en lo criminal *dos formas de sustanciación* para esta clase de juicios, anomalía que no se ve en ninguna parte del mundo.

Creemos, pues, que "La Nación" en vez de lamentarse del hecho, de que cuando se quiere dañar á un hombre, ó ejecutar en él un acto de venganza se le elige jurado del crimen, debió abogar por su extinción. Los pueblos tienen caracteres diversos que los diferencian entre sí, y no es condición precisa que una institución determinada, porque funcione bien en tal ó cual parte, deba suceder lo mismo en otra, y mucho menos de que su adopción deba ser obligatoria para que el progreso se realice.

En materia de administración de justicia estamos entre dos polos opuestos. El sistema del viejo juez lego en los juicios civiles es pesado, caro, incorrecto, tardío, y tan calamitoso como el novísimo jurado que resulta perjudicial é impracticable. En el Perú está establecido el Jurado, pero solo para los delitos de imprenta. Los demás juicios criminales se sustancian y resuelven por jueces letrados. Esa limitación la consideramos muy juiciosa, porque allá también tropezaría esa institución con iguales inconvenientes al hacerse extensiva para los delitos comunes.

Si en vez de lamentarse porque el Jurado no tiene condiciones de existencia entre nosotros, al menos por ahora, hubiera "La Nación" combatido las formas con que hoy se administra justicia al pueblo ecuatoriano, así en lo civil como en lo criminal, el pueblo se lo agradecería. No hay ánimo viviente en la prensa, ni en el Congreso, que levante la voz pidiendo las reformas de quitar los jueces legos, y sustituirlos con jueces de derecho, ó letrados, uno en cada cantón, para que sustancien y resuelvan en primera instancia los juicios civiles y criminales, y además abolir la tercera instancia que tan inútil

es. Nosotros nos contentaríamos por ahora, con que esas reformas colocaran entre nosotros la administración de justicia, en las mismas condiciones que en el Perú.

Sobre esa base ya podríamos solicitar después otras formas más depuradas y perfectas, y que partiendo de lo existente es imposible; porque las reformas son, y quizás deben ser, graduales. Parece imposible pasar de un golpe del defectuosísimo sistema que hoy rige, á otro perfecto, porque la perfección escandaliza á muchas gentes habituadas á lo defectuoso y notoriamente malo. Así, para no escandalizar á nadie, bueno sería que "La Nación" de Guayaquil abogara por las reformas que hemos apuntado más arriba, y se dejara de lamentos inútiles é insustanciales. Nosotros para ser libres y cultos, y que nuestra honra, nuestra vida y nuestros intereses no estén á merced del que quiera arrebatarlos, en una palabra, para ser buenos republicanos, no es condición precisa la existencia de una institución, que por lo mismo que funciona mal, ha de ser calamitosa. La justicia que administran los buenos jueces, los jueces de responsabilidad y de honor, puede ser tan buena, tan rápida y tan pura como la que administre el Jurado.

Así pues, no lloremos sobre las ruinas de una institución, que puede ser reemplazada con ventaja. Procuremos, sí, por el modo de que al pueblo ecuatoriano no sigan crucificándolo sobre la cruz de esa legislación tan defectuosa, y que el fisco obtenga pingües entradas, por el consumo que entonces tendría el papel sellado, y especialmente el de actuaciones. Los economistas se hacen lenguas elogiando la feliz invención del papel sellado, porque dicen, y con justicia, que de todas las contribuciones no hay una que se pague con más gusto, ni que sea tan fácil su recaudación como esa. Tiene además la ventaja de que no grava directa, ni indirectamente á las clases menesterosas.

Pero entre nosotros, merced al sistema reinante de administrar justicia, esa hermosa contribución es casi nula. El litigante que hoy consume una hoja de papel para presentar un recurso, no vuelve á necesitar otra en mucho tiempo; es claro, si para la sustanciación y resolución de un simple artículo de puro derecho, se gastan seis meses mortales, y de consiguiente la justicia que se administra deja muchísimo que desear. En suma, con ese sistema el Estado se perjudica, y el pueblo también, y lo que es más negro y más sensible, que con la actual administración de justicia los capitales extranjeros no vienen á nuestro territorio, y es de suponer que ese temor no sea por

sobra de garantías.

Da grima ver á un periódico como "La Nación," ya mayorcito de edad, descolgarse con esos lamentos, y estar callando eternamente lo que más interesa al pueblo. Si tanto aboga por la libertad y el progreso ¿cómo calla sobre la palpante necesidad de que se reforme la actual administración de justicia? ¿Forma también en las filas del privilegio? Y aunque así sea, ¿su amor á la justicia no se rebela alguna vez contra sus intereses particulares? Y si los hombres que desean colocarse en primera línea carecen totalmente de abnegación ¿cómo podrán conseguir sus deseos? En la vieja Europa, como la denominamos con frecuencia, ha habido aristócratas que se han alzado contra el privilegio, siendo ellos parte de los privilegiados. Entre otros, citaremos al noble marqués de Albaida, Grande de España de primera clase, que formó en ese país el partido republicano; era un hombre decidido por la libertad y el progreso, y sufrió valientemente todo género de persecuciones. Nunca se firmaba el marqués de Albaida, sino José María Oreuse, nombre ilustrado por una abnegación sin límites.

Y en un país como el nuestro, donde el privilegio no tiene raíces ¿no habrá uno, siquiera uno, que saque á la vergüenza pública el harapo del privilegio doctoral? ¿No habrá uno, siquiera uno, que tenga la abnegación de trabajar para que ese harapo desaparezca? ¿No habrá uno, siquiera uno, que rompa las cadenas de un sistema injusto, y prepare el advenimiento de otro, que dé á los pueblos garantías más eficaces para sus intereses, para sus vidas y su honra? No es creíble; aunque vemos que se pasan los días y los años, y no hay un periódico que acometa la reforma, ni un Congreso en donde se oiga una voz amiga en defensa de tan urgente é imperiosa necesidad, como lo es la reforma en la administración de justicia.

COLABORADORES.

LECCIONCITA

DE CHESTERFIELD SOBRE LA VULGARIDAD; TRADUCIDA DEL INGLÉS

Y DEDICADA Á LA JUVENTUD ESCOLAR DE AMBOS SEXOS, POR R. B.

Una manera ordinaria y vulgar de pensar, obrar ó hablar, manifiesta una baja educación y la costumbre habitual de frecuentar ruines sociedades. Los jóvenes la contraen en las escuelas ó entre los sirvientes con quienes están con frecuencia acostumbrados á conversar, pero después que frecuentan la buena sociedad, es necesario observar con

mucha atención si se desnudan totalmente de esas maneras ordinarias; y en verdad, si no las abandonan, la sociedad decente tiene perfecto derecho para expulsarlos de su seno.

Un hombre vulgar es envidioso y pèrdido, ardiente e impetuoso por cualquier trivialidad sospecha estar menospreciado; todo lo que se dice, piensa que es con el desigño de aplicárselo; si se rien las personas que forman una tertulia, se persuade de que por él se rien, se pone colérico, y dice algo muy extravagante para manifestar lo que él llama *energía de espíritus*.

Un hombre formal no se supone ser el principal objeto de los pensamientos, de las miradas ó de las palabras de la reunión en cuya sociedad se encuentra; y nunca sospecha hallarse burlado ni ser el blanco de las risas, á no ser que tenga la convicción de que las merece. Un hombre bien educado jamás es ardiente por bagatelas; y si alguna vez ocurren incidencias informales en los concurrentes, se porta tolerante y pacífico antes que entablar pendencias indecorosas.

La conversación de un hombre vulgar gira principalmente sobre él mismo, sobre sus negocios domésticos, sobre sus sirvientes y sobre las triviales historietas secretas del vecindario, todas las que relata enfáticamente como si fueran materias interesantes. Unas veces habla con tono ensordeciente, acompañando las palabras con golpes del bastón en el suelo ó con palmadas frecuentes y ruidosas sobre la mesa; otras veces baja la voz hasta no poder percibirse sus palabras; á cada momento pone las manos sobre los hombros de las personas que tienen la desventura de hallarse á su alcance, preguntándoles: ¿me ha oído? ¿creo lo que he dicho? ¿no es verdad? ¿é más que no miento? ¿no es así, señor fulano? si no, dígame el señor N.

La vulgaridad en el lenguaje es el inmediato y característico resultado de una mala sociedad y mala educación. Un hombre bien criado, que pisa un noble escalón social, evita con cuidado todas las expresiones proverbiales y las sentencias trilladas, que son las flores de la retórica de un hombre vulgar.

El hombre vulgar se esfuerza con empeño en hacer uso de algunas palabras favoritas, de las cuales abusa con frecuencia por el gusto de lucir con la exageración. Tales como: "Sumamente adolorido", "sumamente cariñoso", "sumamente hermosa", "sumamente fea." Algunas veces también afecta expresiones fuertes por modo de ornamento, y las estropea ó mutila. Un hombre de rango no usa palabras favoritas ni expresiones fuertes; pone cuidado esmerado en hablar correctamente con arreglo á la gramática del idioma que habla.

Un lenguaje grosero, y actitudes y acciones desagradables, proclaman fuertemente ruin educación, ruin sociedad, porque es imposible suponer que un hombre pueda haber

frecuentado buena sociedad, sin haber adquirido algo de un aire noble y movimientos decorosos. Los mismos vestidos del hombre bien educado son embarazos mortificantes para el hombre vulgar. No sabe que hacer de su sombrero cuando no lo tiene en la cabeza; sus calzones y frac le son tan embarazosos, que parecè ser su prisionero antes que su propietario. En una concurrencia decente se presenta balbuciente, como un criminal en la corte de justicia; su propio aire le condena.

Las personas formales, no pueden tener la complacencia de conversar con sus amigos en las visitas, si concurren hombres vulgares disgustando á la compañía con maneras descorteses. Efectivamente, grosería vulgar es entrarse en un salón y tirarse en un sillón, montar una pierna sobre la otra, jugar con el bastón, dándole movimientos circulares ó trasversales y poniendo en la boca el puño hediondo á tabaco y sudor grueso para hacerle sonar como rondín de parque; reirse á carcajadas por cualquier brutalidad que deja caer de su boca, acompañada de una broma de mal tono que envuelve las apariencias de ser el favorito de la casa con avanzadas muestras de confianza.

Los hombres bien educados, cuando visitan, no llevan bastón, ni cigarras; no se hechan á reir como los tontos, ni montan una pierna sobre la otra, ni ponen el sillón que ocupan en continuo y descompuesto movimiento.

Sumodo de ocupar el sillón es fijo, y la posición personal es noble; su lenguaje, noble también y respetuoso con las personas circunstantes; y esmeradas las atenciones con las personas á quienes visita.

Las visitas que se hacen á los amigos deben ser siempre cariñosas; pero nunca licenciosas en el lenguaje ni en las maneras. Si con los amigos debe haber confianza y cariño, no por esto dejan de merecer aprecio que rayen en respetos.

R. B.

LITERATURA.

Fábula.

EL GALLINAZO Y EL PEREO

Con ímpetu violento y fines por supuesto nada honrados, un gallinazo hambriento vino á una azotea en la que habla, secándose colgados, tocino suculentos y apetitosa carne, y sin pararse en escrúpulos ya se disponía con respetable presa á levantarse, cuando el can de la casa que lo advierte, gritándole: "Ah ladrón!" se le avanza. Abuyentado el rapaz, desde un tejado vecino se expresa de esta suerte: "—Anda! q' has d' morir, perro malvado, y... ¡ya verás entonces mi venganza!"

Los viles y cobardes, así, esperan á que sus fuertes enemigos mueran, para vengarse de ellos y victoria cantar, vituperando su memoria.

Portoviejo, 1887.

Julio César Cárdenas.

INSERCIONES.

LA MUJER EN LAS URNAS.— El 11 se verificaron las elecciones municipales en la ciudad de Boston, teniendo de parte el hecho de haber tomado parte de ellas gran número de mujeres, 18,000.

En ocasiones anteriores la mujer habíase limitado á la propaganda en favor de tal ó cual candidato, tomando muy pocas parte directa en la elección.

Del sexo feo han votado 67,000.

El alcalde y la mayoría de los concejales pertenecen al partido republicano.

PYGMALION Y GALATEA.— La fábula de Pygmalion enamorado de una estatua, se ha repetido hace pocos días en París, con un desenlace bien dramático.

Un escultor de dicha capital tenía arrinconada en su estudio una mala estatua en yeso, representando á Venus tendida sobre un lecho de rosas.

Al terminar el curso escolar, un hijo del escultor que solo contaba diez y seis años, y que estaba interno en un colegio, fue á su casa á pasar las vacaciones.

Lo que más llamó la atención del adolescente, fué la estatua de la Venus, hasta el punto de que los operarios del taller le su padre le daban bromas que él recibía con marcado disgusto.

Pero el padre observó más. Vió que el jóven estaba cada día más nervioso, más pálido, más melancólico, próximo á con traer una peligrosa enfermedad. Era tal su exaltación, que salía de noche de la casa y se marichaba al taller á contemplar la estatua, en cuya ocupación le encontró su padre.

En vista de esto, el escultor decidió hacer pedazos la escultura, y al día siguiente, cuando el jóven llegó al estudio, sólo encontró los restos del objeto de su amor.

Volvió á su casa triste y meditabundo, encerróse en su cuarto, y cuando sus padres entraron á buscarle, no encontraron más que un cadáver.

El desdichado adolescente se habla ahogado en la falda del balcón.

INCENDIO EN UN TREN.— En la noche del 7 ocurrió cerca de esta ciudad un accidente que tal vez haya costado vidas humanas y que pudo haber sido una verdadera catástrofe.

Al llegar al muelle de Port Morris, río Harlem, el vapor *Maryland* con un tren de pasajeros procedentes de Jersey City, se prendió á fuego uno de los coches, comunicándose á los demás, y dando apenas tiempo á los pasajeros que dormían descuidados en dos *sleeping cars*, para que se pusieran en salvo tan luego como los coches fueron arrastrados á tierra por una locomotora. Se quedó en el vapor un coche ordinario, que no fué posible sacar, y cuyos pasajeros, afortunadamente pocos, no se sabe si han perecido. En los dos coches de dormir iban cincuenta.

PERIÓDICOS HABLADOS.— Todo se puede esperar del insigne Edison, el inventor del fonógrafo. "El brujo" ayer de Menlow Park y hoy de Llewellyn Park, pero siempre el brujo, el hechicero y el realizador de aparentes imposibilidades.

Edison quiere quitarnos el oficio á los que escribimos para la prensa periódica; ó cuando no, hacer que en vez de escribir hablemos. Por lo menos nadremos ganando en capacidad pulmonar.

Trátese de dar al público periódicos hablados, de cuyo contenido pueda

enterarse aquel sin cansarse la vista leyendo, y aún sin haber aprendido á leer. El periódico nos contará al oído lo que pasa en el universo mundo, y nosotros podremos entendernos en el silencio del hogar oyendo á diario la más sabrosa, culta y universal de las murmuraciones.

Hé aquí cómo se realizará el *mitógrafo*. Edison ha inventado para la correspondencia mercantil lo que él llama el fonógrafo, que no es más que el fonógrafo adaptado á esos usos y que registra, en hojas de papel preparadas al efecto, las comunicaciones orales que el jefe de una casa dirige á sus correspondientes. Terminado el dictado de la carta el papel se pone en un sobre ó cajita especial que se envía por el correo al destinatario, quien sólo tiene que colocar las hojas en su fonógrafo para hacerlas repetir lo que han oído.

Supongan ustedes que en vez de ser comunicaciones comerciales, son noticias, despachos ó artículos, y tendrán el periódico hablado.

Toda dificultad está en multiplicar las hojas receptoras, y este problema lo ha resuelto Edison con un procedimiento que le permite producir 20,000 de ellas por hora. Estas serán los ejemplares del periódico, los cuales se repartirán á domicilio como los periódicos actuales.

No hay más sino que el periódico no podrá oírse sin fonógrafo, cual sucede con los de hoy á muchos personas que no pueden leerlos sin anteojos.

Quien nos dá esta noticia, de las que no salimos garantos, nos asegura que está ya organizada una compañía para fundar un periódico de esta clase, la cual lleva el nombre de *Edison Talking Newspaper Company*.

UN LADRON AUDAZ.— El sábado, durante la luz meridiana, se cometiò un robo de los más audaces en la ciudad de Fort Wayne, Indiana.

En ausencia de Mr. Isaac Lauferty, que habia salido á tomar un refrigerio, entrò en su casa de banco, abriendo dos puertas de hierro, un ladrón; forzó una puerta que conducía á una bodega, y de ella tomó \$ 5,000 que se hallaban sobre un estante y eran producto de las operaciones del día. El ladrón no tocó á una gran caja de hierro que dentro de la bodega estaba, seguramente por carecer de tiempo para ello; y así, contentándose con los cinco mil, salió tranquilamente á la calle por la puerta principal que cerró cuidadosamente tras sí.

Todo esto se verificò durante la breve ausencia del banquero que no pasó de media hora.

EN LA HORCA.— Dentro de pocos días, la horca en el Estado de Nueva York pertenecerá á la historia. La ejecución del parricida Huwkins, verificada el 11 en Riverhead, Long Island, reviste especial importancia por el hecho de ser una de las últimas, sino la última en el Estado.

Y revistela asimismo por la serenidad que demostrò el reo hasta sus últimos momentos, serenidad que no se sabe si atribuir á su innata imperturbabilidad ó á los consuelos de la religión católica á la cual se convirtió en sus últimos días, sin que logran, por más que hicieron los protestantes, atraerle de nuevo á su redil.

"Trabajo inútil el de ustedes, señores—solla decirles—he encontrado lo que necesitaba y aquí me quedo."

Poco después de las seis de la mañana, y después de haber dormido tranquilamente y casi sin interrupción ocho horas, se bañó; vistiòse con cuidado, oyó misa y comulgó con devoción, y á ocho y media marchaba con paso seguro para el patibulo. No quiso almorzar por no hallarse con apetito.

La ejecución hizo poco honor al verdugo, que se tambaleaba ebrio, como á las autoridades del patibulo, por carecer de cadalso y tener que ponerse el reo sobre la desnuda tierra.

El reo estaba invertido á los diez y seis minutos despues de hacer grandes contorsiones, moviendo mucho las piernas, que no estaban atadas.

El cadáver será enterrado hoy en el cementerio de Isla, al lado de su madre, su víctima.

Deja el reo un bñal atestado de ropa y \$ 10,000 que le corresponde de la herencia de su madre.

(De "Las Noveidades" de Nueva York.)

| | | |
|------------------------------|---|-------|
| 1 saco, chaleco y corbata | " | 12.00 |
| 1 par botines y 1 par medias | " | 6.00 |
| 1 un par alforjas de pelo | " | 3.00 |
| 1 poncho de lino | " | 4.00 |
| 1 paracol | " | 2.00 |
| 1 colcha de hilo | " | 4.00 |
| 1 pañuelo (machete) | " | 4.00 |
| 1 par de ligas | " | 2.00 |
| 1 par espuelas metal | " | 3.00 |
| En efectivo | " | 5.00 |
| 1 pañuelo | " | 2.00 |

SUMAN.—\$ 68.40

Portoviejo, Octubre 16 de 1888.

À ruego de José Pedro M. Zambrano, por no saber escribir,

J. Mero.
José Z. Carranza.

A. S. E. EL PRESIDENTE.

DE LA REPÚBLICA.

Ayer, Señor, cuando corría de boca en boca, el nombramiento de Jefe Político de este canton, en la persona del Señor Daniel Granja, despues que pasó la duda, vino la vergüenza que cubría el rostro de la sociedad sensata. Pudo haberse protestado por creer aquello un error; mas hemos devorado en silencio lo que ya estaba hecho. Acataremos por convicción del mandato del superior, no quisimos violentar vuestra autoridad, exigiendos la reconsideración de tal nombramiento. El tiempo Señor, os va á poner de manifiesto, si tal funcionario puede ser un digno agente de vuestra liberal administración. Los gobiernos personalistas, miran solo la persona; los ilustrados y progresistas como el vuestro, solo quieren al mérito que esté de acuerdo con el interés público. Reflexionad, Señor, lo que os decimos.

Rocafruerte, Enero 10 1889.

X

EL CONCEJO CANTONAL.

DE ROCAFUERTE.

CONSIDERANDO:

Que el Jefe Político de este Cantón, sin el menor motivo justificativo, se ha puesto en pugna con esta Corporación, pugna que no solo servirá de obstáculo para el progreso del municipio y la marcha regular de los trabajos del Concejo, sino que está también en abierto oposición con el progresista programa del Jefe de la Nación.

Que bajo el pretexto de obligar al cumplimiento de resoluciones no determinadas por la ley, como el de llamar cinco suplentes, cuando no es aún necesario, usa en sus notas un lenguaje sarcástico é insultante, atacando la dignidad de la Corporación y la de cada uno de sus miembros.

Que obligando á dar tal ó cual resolución á la Corporación ataca su independencia y se apropia de atribuciones que no le conceden las leyes; siendo solo su deber vigilar el cumplimiento de ellas y poner en conocimiento de la autoridad á quien correspondía juzgar de las infracciones que se cometían.

Que apesar de q' esta Corporación ha usado en sus notas de un lenguaje culto y moderado, tratando de evitar toda desaverencia, el Jefe Político continúa en su empeño de insultarla y no teniendo otros medios de contener sus desmanes;

RESUELVE:

Protestar, como en efecto protesta, de sus ilegales procedimientos, debiendo publicarse por la prensa esta protesta y las notas del Jefe Político á que ello alude, para que llegue á conocimiento del Jefe de la Nación y demás autoridades á quienes toca velar por la tranquilidad de los pueblos.—

Rocafruerte, Enero 12 de 1889.—El Presidente del C. José Filiberto Velázquez.—El Secretario Municipal, Antolin Alcívar.—R. del E.—Jefatura Política del Cantón Rocafruerte, Enero 9 de 1889.—Señor P. del C. C.—Contrato el oficio de Ud. de fecha de ayer, n. 3, diciendole que desde que Ud. no es Presidente de un partido local ni político, sino de un Concejo representante y responsable de los intereses comunes de este Cantón, es deber de Ud. obrar en todos sus actos con mas equidad y acatamiento á las prescripciones legales. No ignora Ud. que para los casos de impedimento de los Alcaldes Municipales y Concejeros principales en asuntos inherentes del Poder Judicial, deben estar expedidos los Concejeros suplentes, prescindiendo de que tambien lo han de estar para los asuntos del Concejo; y Ud. como si fuese derecho ó atributo único de Ud. llama, por si y ante sí, solamente dos suplentes, debiendo llamar cinco, por el orden de su votación y según el oficio por el cual me comunicó Ud. el resultado de la calificación de los concejeros nuevamente elegidos.—Por lo expuesto, ordeno á Ud., que bajo su más estricta responsabilidad, llame inmediatamente á los demás suplentes.—Dios guarde á Ud.—Daniel Granja.—N.º 10.—R. del E.—Jefatura Política del Cantón, Rocafruerte 10 de Enero de 1889.—Señor P. del C. C.—Algunos oficios he dirigido á Ud., mediante el carácter de la autoridad que invisto; pero no se ha servido Ud. contestarme; sin duda, no los ha recibido, pues yo sé que por reglas de urbanidad, no puede el Presidente de un Concejo de ser diligente y cortés en contestar, aparte de que cometería una grave falta dejando de hacerlo en negocios oficiales y cuando á él se hubiera dirigido la primera autoridad del Cantón. Exija Ud. de su Secretario razón de dichos oficios y deme su contestación dentro de veinte y cuatro horas, apercibido que de no hacerlo, lo consideraré á Ud. como desobediente á la autoridad superior.—Dios guarde á Ud.—Daniel Granja.—R. del E.—Jefatura Política del Cantón, Rocafruerte, Enero 11 de 1889.—Señor P. del C. C.—Me abraza la sabiduría de la Ilustre Corporación que Ud. dignamente preside y que está compuesta de los preclaros ciudadanos Rafael Viteri y Solón Villavicencio; pero insisto en que debe Ud. juramentar á los cinco Concejeros suplentes; y á la pregunta que abusivamente me hacen los dichos ciudadanos Viteri y Villavicencio, va la respuesta en las leyes que estos deben buscarlas ó consultarlas. Respecto de que la Municipalidad es absoluta é independiente, ¿por qué el Jefe Político puede convocarla y aún objetar sus ordenanzas? Estúdiese los casos de independencia y reconócese entre sus atribuciones la de hacer que la Municipalidad cumpla sus deberes.—Dios guarde á Ud.—Daniel Granja.

Son copias de los originales que quedan en el archivo de la Municipalidad de este Cantón.

Rocafruerte, Enero 13 de 1889.

El Secretario Municipal,

Antolin Alcívar.

SUCESOS DIVERSOS.

Obito: Anteayer fueron sepultadas los restos mortales del Sr. Dr. Juan Pinargote, anciano venerable que ha muerto despues de prolongados dias de sufrimientos.

El Sr. Pinargote fué padre de numerosa familia y consagró á ella los dias de su existencia. Que Dios, le reciba en su santa misericordia.

Ha regresado á esta ciudad el destacamento de soldados que estaba

de guarnición en las salidas de Chacabuto.

Ejército. Ayer se paga sueldo á la guarnición de esta plaza.

Montoneiros: El Capitán Govea, Jefe del piquete de la policía rural, comunica que la partida de ladrones encabezada por Latorre se ha internado á los bosques en pequeño número.

Aseo de calles: El Ilustre Concejo Municipal de este Cantón ha sancionado una ordenanza sobre aseo de calles en esta ciudad. Por ahora se emplearán cuatro individuos en este servicio; pero serán aumentados á juicio de la Municipalidad. Para este objeto se han pedido á Guayaquil las carreteras necesarias.

Cuerpo de incendios: Benigno L. Ortega, bombero de la compañía n.º 1.º, Portoviejo, ha sido tomado su pretexto de ser desertor del ejército y dado de alta en el Batallón n.º 4.º, no obstante de tener Ortega su baja en debida forma concedida por el Sr. Comandante General del Distrito. Como este asunto es de grave trascendencia para el Cuerpo, llamamos la atención del Supremo Gobierno, respecto á la ninguna eficacia de las prerrogativas que el reglamento del Cuerpo de Incendios otorga á los bomberos; pues dichas prerrogativas caen por tierra ante los avances de la fuerza bruta que aboga toda razón y todo derecho. La segunda publicaremos los documentos necesarios.

Otra: Tambien ha sido tomado y agregado al mismo Batallón N. Vinos, en fórmula de ninguna clase. Bono estamos con tantas garantías que el Jefe del Estado quiere otorgarnos ¿Qué sería de nosotros sin ellas??

Viaje: Los Señores Joaquín J. Loor, Jefe político del canton, y Dr. Antonio F. Córdova Secretario de la Gobernación, siguieron á Guayaquil por el vapor pasado.—Les deseamos felicidad.

Magnífico: El I. Concejo Municipal ha dispuesto se construyan en la plaza pública de esta ciudad y al redor del jardín, ocho asientos; para esto la botada la cantidad necesaria. Mucho tiempo hacia que se estimaba indispensable esta medida.

Sabemos que la vecina ciudad de Montecristi recibirá en estos dias una bomba contra incendio y otros utiles para el mismo objeto, que pidió á Inglaterra en meses pasados. Deseamos que todas las localidades imiten tan digno ejemplo.

El Sr. Juez de incendio ha dado orden al Tesorero del Cuerpo para que mande comprar cincuenta barriles que deben distribuirse proporcionalmente en las compañías de bomberos.

Para el próximo ejercicio: Estarán ya listas las compañías de las bombas Picozú y Jesús de esta ciudad.

REMITIDOS.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN.

El Presidente de la "Sociedad Liberal" establecida en Jipijapa el día 27 de Diciembre del año próximo pasado, ofició al Señor Jefe Político del Cantón dando cuenta de su instalación para que dicha autoridad elevara al Sr. Gobernador de la Provincia, para su conocimiento y aprobación. Hacen algunos dias que han transcurrido, y no ha merecido la contestación, q' en las actuales circunstancias se debe observar, puesto que se desean hacer efectivas las garantías constitucionales. Para cumplir con el programa que se ha prometido, se pone en conocimiento del público este particular.

Los miembros de la "Sociedad Liberal" tienen el honor de invitar al patriotismo de la juventud republicana de Manabí, para que formen sociedades de igual sistema, que tiendan á unificar y consolidar las ideas, y trabajar de consuno en todo aquello que se relacione con las necesidades y el bienestar del país, y que esté en perfecta armonía con la Constitución y Leyes de la Nación.

Jipijapa, Enero de 1889.

La "Sociedad Liberal."

SR. CORONEL COMANDANTE

DE ARMAS.

José M. Zambrano, vecino del cantón Rocafruerte, ante US. con respeto represento; que el día diez y seis del mes próximo pasado por la noche cuando marchaba el suscrito en asocio de Francisco Zambrano á la festa de Santa Bárbara en la parroquia de Riochicho, en el tránsito me encontré con el Cuerpo de la Policía Rural, comandado por el Señor Eduardo Govea, quien me aprehendió en unión de mi compañero, y nos regresó á la parroquia de Canuto; pero en el camino antes de llegar á dicha parroquia se me despojó de cuanto contiene la lista adjunta, por un soldado de orden de su Jefe Govea, lo q' no me ha sido devuelto hasta hoy; felizmente no se ejecutó el horripilante flajelo mandado por dicho Jefe á sus soldados, llegando hasta el extremo de extenderme en tierra bajados los pantalones en estado de ejecución. Estos desafueros no deben quedar desapercibidos, porque el establecimiento de un cuerpo como del que vengo hablando es para dar garantías á los ciudadanos honrados, como me cabe la honra de serlo yo; no para convertirse en una tiranía absoluta que es la amenaza social que ésta ya le mira con horror. Por tanto,

À US. pido se sirva ordenar la restitución de los objetos arrebatados, ó su estimación, y sobre todo el castigo del abusó: imploro Justicia &c.

Portoviejo, Noviembre 8 de 1888.

LISTA D' LOS OBJETOS QUITADOS

AL SUSCRITO.

À SABER.

| | |
|--------------------|----------|
| 1 montura de fiero | \$ 12.00 |
| 20 varas de jerga | " 8.00 |
| 1 freno | " 5.00 |